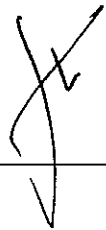
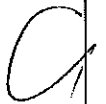
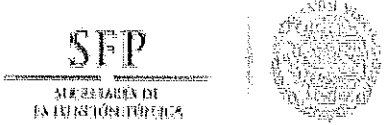
 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>		<p>Hoja No. 1 de 4 No. de auditoría: 12/2016</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>		<p>Clave: 10102</p>
<p>Área auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración y Dirección de Coordinación Técnica y Planeación</p>			<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 350 Gasto Corriente</p>

ÍNDICE

		Hoja
I.	Antecedentes de la auditoría	2
II.	Objeto y periodo revisado	2
III.	Resultado del Trabajo Desarrollado	3
IV.	Conclusión	3
V.	Cédulas de Observaciones	4

	Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero	Hoja No. 2 de 4 No. de auditoría: 12/2016
Ente: Fideicomiso de Fomento Minero	Sector: Economía	Clave: 10102
Área auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración y Dirección de Coordinación Técnica y Planeación		Clave de programa y descripción de auditoría: 350 Gasto Corriente

I. Antecedentes de la auditoría.

Con objeto de verificar y promover en el Fideicomiso de Fomento Minero el cumplimiento de los programas sustantivos y de la normatividad aplicable y de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo 2016, el Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI, emitió las órdenes de auditoría No. 10/102/168/2016 y 10/102/169/2016 de fecha 6 de octubre de 2016, y recibidas el 6 de octubre del mismo año en las direcciones de Crédito, Finanzas y Administración y de Coordinación Técnica y Planeación, respectivamente, para llevar a cabo la auditoría específica No. 12/2016 "Gasto Corriente".

Los auditores comisionados para el desarrollo de la auditoría fueron los C.C. Juan Manuel García Rocha, Frinne Lizbeth Rodea González, Alfonso Guevara López y Jimena Valeria Díaz Villanueva, siendo la primera persona el auditor responsable de coordinar y supervisar la ejecución de la auditoría.

La revisión se efectuó durante el período comprendido del 6 de octubre al 16 de diciembre de 2016, en las instalaciones del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicadas en Puente de Tecamachalco No. 26; Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.

II. Objeto y periodo revisado

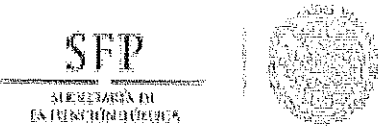
II.1 Objeto.

Se verifica que la Entidad cuente con un sistema de control interno que asegure la eficiencia de los procedimientos y valida que los requerimientos y asignaciones presupuestales se apeguen a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal fijados por la SHCP.

II.2 Período revisado.

La revisión se efectuó mediante pruebas selectivas que se aplicaron de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública generalmente aceptadas, así como a los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios para cada concepto revisado, se evaluaron las operaciones realizadas por las Direcciones, de Crédito Finanzas y Administración y Coordinación Técnica y Planeación, con relación a las actividades sustantivas de las diferentes áreas que tienen a su cargo durante el período del 1° de Enero al 30 de diciembre del 2016, utilizando la técnica del muestreo dirigido.




	Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero	Hoja No. 3 de 4 No. de auditoría: 12/2016
Ente: Fideicomiso de Fomento Minero	Sector: Economía	Clave: 10102
Área auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración y Dirección de Coordinación Técnica y Planeación		Clave de programa y descripción de auditoría: 350 Gasto Corriente

Por considerarlo necesario se realizaron, entre otras, las pruebas y los procedimientos siguientes:

- Se verificó que el presupuesto ejercido en gasto corriente se encuentre aprobado por las instancias correspondientes, se ejecute conforme al calendario y que las variaciones en el mismo sean analizadas, aclaradas y justificadas.
- Se verificó la aplicación de las medidas de austeridad en el gasto de operación de acuerdo a las normas vigentes.
- Se analizaron y verificaron los gastos de combustibles y lubricantes, servicio telefónico celular y convencional, energía eléctrica y agua, servicios de impresión y viáticos.

III.- Resultado del Trabajo Desarrollado.

Del análisis a la documentación proporcionada por las áreas responsables, se determinó la existencia de una observación relevante de carácter administrativo de **medio riesgo**, que consiste en:

1. Inadecuadas aplicaciones en las cuotas diarias y descuentos de viáticos a los servidores públicos del Fideicomiso.

IV.- Conclusión

Al término de la revisión de las medidas de austeridad en los gastos de operación de la entidad, se detectó que la entidad sí cuenta con medidas para racionalizar el agua, la luz, servicio telefónico celular y convencional de acuerdo a la normatividad vigente en la materia.

En referencia a los viáticos se recomienda elaborar un informe sobre las cuotas actualizadas e implementar acciones y controles que permitan una adecuada comprobación y, en su caso, remitir en tiempo y forma el dinero sobrante con motivo de la comisión y evitar los descuentos por nómina.

La instrumentación de las acciones y recomendaciones propuestas permitirán solventar la problemática detectada, y favorecerán a mejorar las funciones encomendadas y cumplir con la normatividad vigente.